

CONSIDERANDO

- Que* la señora doctora **NELLY BEATRIZ SACOTO GONZÁLEZ**, distinguida odontóloga, ha desarrollado durante su vida profesional un importante aporte a la colectividad de la provincia del Cañar y en particular a su gremio, a través de un fecundo trabajo en beneficio de la salud;
- Que* su visión empresarial y de servicio a la comunidad ha permitido que la ciudad de Azogues cuente con una Institución Médico Odontológica, que contribuye al progreso y modernidad de la ciudad;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, estimular públicamente los méritos profesionales y empresariales de sus ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la doctora **NELLY BEATRIZ SACOTO GONZÁLEZ** por su aporte a la sociedad cañareña.

Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones como ejemplo de trabajo permanente en beneficio de causas sociales.

El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la doctora Nelly Beatriz Sacoto González con la Medalla al Mérito "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil tres.

RAMIRO RIVERA MOLINA
PRESIDENTE (E)

JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL